

VII TRAIL MONTE BRAZO 28K/13K
LOS CORRALES DE BUELNA – CANTABRIA
6, Mayo de 2018

REGLAMENTO

Las pruebas se registrarán por los Reglamentos de la
FCDME www.fcdme.es y de la FEDME www.fedme.es que serán
de aplicación superior al presente Reglamento

CAPITULOS

- 1 INTRODUCCION
- 2 CARRERA Y MARCHA
- 3 CATEGORIAS
- 4 PODIOS Y PREMIOS
- 5 INSCRIPCIONES
- 6 CUOTAS
- 7 RECORRIDOS
- 8 SEÑALIZACION Y CONTROLES
- 9 RETIRADAS Y ABANDONOS
- 10 PROGRAMA
- 11 HORARIOS
- 12 AVITUALLAMIENTOS
- 13 EQUIPAMIENTO
- 14 MEDIO AMBIENTE
- 15 SANCIONES Y DESCALIFICACIONES
- 16 MODIFICACIONES
- 17 RECLAMACIONES
- 18 SEGURO
- 19 RESPONSABILIDAD
- 20 DIRECCION DEPORTIVA

1. INTRODUCCION

- 1.1. El presente Reglamento articula el desarrollo del VIITRAIL MONTE BRAZO en Los Corrales de Buelna (Cantabria), el domingo 6 de Mayo de 2018.
- 1.2. La prueba dispone dos recorridos;
- | | |
|-------------------|--------------------------|
| 1.2.1. LARGO | 28 Km. Homologado FCDME. |
| 1.2.2. INICIACION | 13 Km. |
| 1.2.3. EMERGENCIA | 13 Km |
- 1.3. La prueba puntuable para la COPA DE CANTABRIA DE CARRERAS POR MONTAÑA EN LINEA 2018 se disputa en el circuito de 28 Km. **Ver condiciones de CXM FCDME.**
- 1.4. Las pruebas serán COMPETITIVAS EN LA MODALIDAD DE CARRERA y NO COMPETITIVAS EN LA MODALIDAD DE MARCHA.
- 1.5. Cada persona determina su reto, todas merecen la misma admiración, el nuestro es que todos los participantes lleguen satisfactoriamente a la meta y DISFRUTEN de una entrañable jornada deportiva por los montes del Valle de Buelna.
- 1.6. Cada una completará el recorrido según sus capacidades; los inscritos en la modalidad marcha podrán ANDAR Y CORRER, y los de la carrera podrán CORRER Y ANDAR.
- 1.7. Usarán UNICAMENTE SUS FUERZAS para superar el recorrido.

2. CARRERA Y MARCHA

- 2.1. Datos Técnicos de los Recorridos.

	28 KM	13 KM
Distancia KM	27.66	13.61
Desnivel Positivo M	1670	544.60
Desnivel Negativo M	1670	544.70
Cota Inicial	92	92
Cota Final	92	92

Cota Máxima	749.40	473.00
Cota Mínima	91.60	91.60
Subida KM	13.30	6.91
Bajada KM	13.93	6.57

3. CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS

3.1. Prueba de 28 KM. LARGA. Masculina y Femenina.

3.1.1. SENIOR; Más de 21 años a fecha 31 de Diciembre de 2018.

3.1.2. VETERANOS A; 40 a 50 Años a fecha 31 de Diciembre de 2018.

3.1.3. VETERANOS B; 51 años en adelante a 31 de Diciembre de 2018.

3.1.4. SOCIOS; Socios GM Orza Federados.

3.2. Prueba de 13 Km. INICIACION. Masculina y Femenina.

3.2.1. CADETES: 15, 16 y 17 años, que no cumplan los 18 años en el año.

3.2.2. JUNIOR: 18, 19 y 20 años, que no cumplan los 21 años en el año.

3.3. COPA DE CANTABRIA DE CANTABRIA DE CARRERAS POR MONTAÑA 2018; **Ver condiciones CXM FCDME.**

3.4. ESPECIALES

3.4.1.1. ANDARINES en ambas pruebas sin condición de edad o sexo.

3.4.1.2. MADRES todas las mujeres que acrediten dicha condición.

3.4.1.3. DESCENSO CRONOMETRADO (El Cueto – Banda barreda).

3.4.1.4. ESQUIPOS(hasta 5 corredores/as, puntúan los 3 primeros/as)

4. PREMIOS

4.1. Prueba de 28 KM. LARGA.

4.1.1. Premios para los/as TRES PRIMEROS/AS en cada categoría (Senior, Veteranos A, Veteranos B y Socios) en la Modalidad de Carrera por Montaña.

4.1.2. Premio para la PRIMERA MADRE.

4.1.3. Premio para el PRIMER/A ANDARIN/A clasificado en Tiempo Medio Ponderado (TMP), sin distinción de edad o sexo.

4.1.4. Premio para el PRIMER/A CLASIFICADO/A Descenso Cronometrado.

- 4.1.5. Premio para los TRES PRIMEROS EQUIPOS clasificados.
- 4.2. Prueba de 13 KM. INICIACION.
- 4.2.1. Premios para el PRIMER/A clasificado/a Cadete y Junior en la Modalidad de Carrera por Montaña.
- 4.2.2. Premios para el PRIMER/A clasificado/a Absolutos en la Modalidad de Carrera por Montaña.
- 4.2.3. Premio para el PRIMER/A ANDARIN/A clasificado en Tiempo Medio Ponderado (TMP), sin distinción de edad o sexo.
- 4.3. El TIEMPO MEDIO PONDERADO es el resultado de la semisuma de todos los tiempos registrados dentro del control.
- 4.4. Cada Categoría debe de tener un mínimo de CINCO participantes para optar a premios. En caso de no cubrirse ese número, la Organización se reserva el derecho a decidir los premios a entregar.
- 4.5. Los premios tienen carácter NO ACUMULATIVO, prevaleciendo el más importante, salvo la cronometrada especial.
- 4.6. La AUSENCIA en los actos de podio y entrega de trofeos se entenderá como una renuncia voluntaria a los mismos. La delegación en otra persona debe de ser comunicada a la Organización con antelación suficiente.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Desde los enlaces www.gmorza.com Mediante pasarela TPV <https://cronorte.com/>
- 5.2. Los SOCIOS del GM Orza que deseen acceder a los descuentos de club deben inscribirse en la Sede Social.
- 5.3. Para inscribirse en las pruebas es necesario tener 18 AÑOS cumplidos a fecha de las mismas. Los menores de esa edad deben de aportar la autorización de padres o tutores según modelo.
- 5.4. La inscripción conlleva la cesión del DERECHO DE IMAGEN, que puede ser utilizado por la Organización en la difusión y proyección de la prueba sin perjudicar a las personas, ni a sus derechos fundamentales.
- 5.5. De acuerdo con la LOPD 15/1999 de 13 de Diciembre, los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción, serán incluidos en un fichero propiedad del GM Orza con fines exclusivos de gestión de la prueba.

Las personas interesadas en ejercer sus DERECHOS de acceso, rectificación, cancelación, y oposición pueden hacerlo dirigiéndose a comunicacion@gmorza.

5.6. Se establece un TOPE de 700 inscripciones para la correcta gestión de las pruebas.

5.7. Plazos de Inscripción;

5.7.1. De las 0:00 h. del día 1 DE MARZO a las 24:00 h. del día 15 DE ABRIL de 2018.

5.7.2. Fuera de Plazo; De las 0:00 h. del día 16 de Abril, hasta 1 hora antes de la prueba.

5.7.3. Las MODIFICACIONES Y CAMBIOS de dorsal solo se podrán realizar durante el plazo de *Inscripción Anticipada* no admitiéndose cambios a partir del día 16 de Abril.

5.8. La inscripción otorga los SEGUROS requeridos en cada caso durante la disputa de la prueba.

5.9. La Inscripción da DERECHO a; Seis Avituallamientos Sólidos y Líquidos (Dos en la Prueba de Iniciación), Avituallamiento de Llegada, Comida, Bolsa del Corredor, Asistencia Sanitaria, Duchas hasta las 14:00 h., Trofeos en su caso y sorteos si los hubiere.

5.10. No se garantizan tallas para las inscripciones realizadas a partir del 16 de Abril de 2018.

5.11. La inscripción implica el CONOCIMIENTO y la ACEPTACION de éste Reglamento y de los de la FCMDE y FEDME.

5.12.

6. CUOTAS

6.1. INSCRIPCION

6.1.1. NO FEDERADOS	19	€
6.1.2. FEDERADOS	16	€
6.1.3. SOCIOS GM ORZA	10	En el Club
6.1.4. CADETES Y JUNIOR	0	Federados FCDME
6.1.5. CADETES Y JUNIOR	7	Otras Federaciones
6.1.6. CADETES Y JUNIOR	10	No Federados

6.2. INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO

6.2.1. NO FEDERADOS	25	€
6.2.2. FEDERADOS	20	€
6.2.3. SOCIOS GM ORZA	15	En el Club
6.2.4. CADETES Y JUNIOR	5	Federados
6.2.5. CADETES Y JUNIOR	15	No Federados

6.3. La Organización y la FCDME REVISARAN las inscripciones de federados, anulando sin derecho a devolución las detectadas con irregularidades.

6.4. Sólo se aceptarán cancelaciones de inscripciones anticipadas con derecho a devolución, por LESION o CAUSA GRAVE acreditadas documentalmente. No considerando como tal enfermedad leve, asuntos laborales o familiares comunes, etc. En caso de ser aceptada la justificación, se detraerán 5 € por gastos.

6.5. Los dorsales son nominativos e INTRASFERIBLES. Durante la prueba se situarán en la parte delantera, bien visibles, sin dobles o cortes que dificulten el control.

6.6. El dorsal se entregará al TITULAR debidamente identificado, debiendo presentar para ello D.N.I., permiso de conducir, pasaporte o documento equivalente para extranjeros.

6.7. Los federados deben de presentar su LICENCIA y DNI. Se comprobarán todas las licencias, anulando la inscripción de las no vigentes, sin derecho a devolución del importe de la inscripción.

6.8. Dorsal y chip son elementos de control electrónico personales e INTRASFERIBLES.

6.9. El participante debe facilitar y prestar atención a su LECTURA en los Puntos de Control.

6.10. En ningún caso se permite el CAMBIO de dorsales o chips.

6.11. RETIRADA DE DORSALES; En la Carpa de Organización situada en la Plaza de la Constitución de Los Corrales de Buelna.

6.11.1. SABADO DIA 5 de 17:00 a 21:00 h.

6.11.2. DOMINGO DIA 6 de 8:00 h. hasta 30´ antes de la salida de cada prueba.

7. RECORRIDOS

- 7.1. El Recorrido de la PRUEBA DE 28 KM LARGA discurre por; Plaza de la Constitución, Somahoz, Los Gatos Montesés, Refugio de Brazo, El Cueto, Bandabarreda, La Canal, Refugio de Brazo, La Garmía, Pedruecos, Caserío Emaul, El Pedrón, Las Brañas, Peña El Moro, Somahoz, Plaza de la Constitución.
- 7.2. El Recorrido de la PRUEBA DE 13 KM INICIACION discurre por; Plaza de la Constitución, Somahoz, La Canal, Refugio de Brazo, La Brañona, Cambera de Los Campanos, Peña El Moro, Somahoz, Plaza de la Constitución.
- 7.3. Los Recorridos estarán marcados por la Organización, es responsabilidad de los participantes LOCALIZAR y seguir la señalización.
- 7.4. Algunos tramos del recorrido que discurren por carreteras, vías urbanas e interurbanas NO CERRADAS AL TRAFICO, debiendo extremar las precauciones, atenerse a las Normas de Tráfico y alas indicaciones de la Organización, Protección Civil, Policía Local y Guardia Civil.
- 7.5. Es OBLIGATORIO seguir el Recorrido y pasar los Controles de Paso. No respetar los Recorridos, Atajar, Saltarse los Controles o ayudarse de algún medio mecánico será causa de descalificación.
- 7.6. Está expresamente prohibida la participación de personas SIN DORSAL. La Organización solicitará su abandono, requiriendo la intervención de la Autoridad Competente en caso de no atender la solicitud. La Organización se reserva el derecho de ejercitar acciones legales contra dichas personas.
- 7.7. Si por causa de fuerza mayor hay que MODIFICAR, INTERRUMPIR o SUSPENDER las pruebas durante su desarrollo, la clasificación será la del orden de llegada al punto de interrupción. El resto del recorrido sería neutralizado.

8. SEÑALIZACION Y CONTROLES

- 8.1. Habrá un CORRALITO previo a la salida para revisar las condiciones y equipamiento de los participantes para afrontar el reto. Incumplir los requerimientos del control supondrá la exclusión del participante, impidiéndole disfrutar de la prueba sin derecho a devolución de la inscripción.

- 8.2. El recorrido discurre en su mayor parte por senderos y pistas, estando SEÑALIZADO con banderitas, hitos, cintas, flechas....., y las indicaciones de los voluntarios.
- 8.3. Los participantes están obligados a respetar el recorrido y PASAR los Controles, en caso de no hacerlo se aplicará la penalización o sanción correspondiente.
- 8.4. Habrá CONTROL ELECTRONICO en la SALIDA/LLEGADA, de imagen y tiempos en LA GARMIA (Techo de la prueba a cargo de VALLE DE BUELNA FM). Habrá además otros Controles manuales a lo largo de las pruebas, a cargo de la ASOCIACION DE RADIOAFICIONADOS LA ESTELA.
- 8.5. El dorsal dispondrá de un chip que se activará al pasar por los controles debiendo estar situado en la parte delantera perfectamente VISIBLE para asegurar la lectura en los Controles. No se debe colocar en mochilas, espalda o bajo prendas que dificulten su visibilidad.
- 8.6. Los Responsables de los Controles comunicarán a la Dirección de Carrera y a los Árbitros las anomalías e IRREGULARIDADES observadas para que tomen las decisiones oportunas, que pueden suponer desde la penalización a la descalificación de los implicados.
- 8.7. Saltarse un control supone la DESCALIFICACION del implicado.
- 8.8. La Organización establecerá unos TIEMPOS DE CORTE en Puestos de Control Estratégicos de las Pruebas, informando de ellos en las charlas previas, tabloneros de anuncios y en las Guías de Corredores y Andarines.
- 8.9. Los participantes que SOBREPASEN los Tiempos de Corte, deben retirarse de las pruebas.

9. RETIRADAS Y ABANDONOS

- 9.1. Las RETIRADAS se harán en el Control más próximo comunicándolo a la Organización. El participante fuera de control, asume cualquier responsabilidad derivada de su retirada.
- 9.2. El participante retirado fuera de los puntos de evacuación, tendrá que dirigirse por SUS MEDIOS hasta el punto más cercano.

9.3. La Organización puede RETIRAR de las pruebas al participante que considere tiene mermadas sus capacidades físicas o dificultades que pudieran comprometen su salud.

9.4. Los participantes están obligados a PRESTAR AUXILIO en casos de gravedad, no hacerlo es delito y conlleva la descalificación a perpetuidad en la prueba.

9.5. En caso de ser necesaria asistencia se avisará al TELEFONO de la Organización y a los Voluntarios a los Puestos de Control. La prueba discurre por algún lugar de difícil acceso, pudiendo llevar cierto tiempo que los Servicios de Emergencia lleguen al mismo.

10. AGENDA

10.1. 1 Marzo APERTURA INSCRIPCION.

10.2. 16 Abril CIERRE.

10.3. 16 Abril APERTURA inscripción FUERA DE PLAZO.

10.4. 6 de Mayo CIERRE inscripción FUERA DE PLAZO.

10.5. 5 y 6 de Mayo RETIRADA de dorsales

10.6. 6 de Mayo TRAIL MONTE BRAZO 2018

11. HORARIO PRUEBAS

11.1. El sábado 5 de mayo de 2018, a las 19:30 h. se llevará a cabo la CHARLA Técnica cargo del Director Deportivo, Supervisor de Recorridos, Responsables Federativos, Árbitros Organización de las prueba. La charla se desarrollará bien en la Carpa de la Organización o en una sala del Teatro Municipal, en ambos casos en la Plaza de la Constitución de Los Corrales de Buelna.

11.2. La SALIDA de las pruebas se dará en la Plaza de la Constitución de Los Corrales de Buelna el domingo día 6 de Mayo de 2018.

11.2.1. 9:30 CARRERA Y MARCHA 28 KM

11.2.2. 11:30 CARRERA Y MARCHA 13 KM

12. AVITUALLAMIENTOS

12.1. AVITUALLAMIENTOS

12.1.1.	PK 7	REFUGIO BRAZO	L
12.1.2.	PK 10.7	BANDABARREDA	SL
12.1.3.	PK 14.3	LA BRAÑONA	L
12.1.4.	PK 19.8	CASERIO EMAUL	SL
12.1.5.	PK 24.7	BANDABARREDA	L
12.1.6.	PK 27.1	LEGADA	SL

12.2. CONTROLES DE TIEMPOS

12.2.1.	PK 0.0	SALIDA	
12.2.2.	PK 3.6	GATOS MONTESES 1	
12.2.3.	PK 4.5	GATOS MONTESES 2	
12.2.4.	PK 16.4	LA GARMIA VALLE DE BUELNA FM	
12.2.5.	PK 13.6	LLEGADA INICIACION	
12.2.6.	PK 27.66	LLEGADA TRAIL	

12.3. CONTROLES DE PASO

12.3.1.	PK 4.5	EL ALISAL	
12.3.2.	PK 7	REFUGIO BRAZO	
12.3.3.	PK 10.7	BANDABARREDA	
12.3.4.	PK 14.4	LA BRAÑONA	
12.3.5.	PK 16.4	LA GARMIA	
12.3.6.	PK 19.8	CASERIO EMAUL	
12.3.7.	PK 21.2	EL PEDRON	
12.3.8.	PK 24.7	BANDABARREDA	

12.4. Los Avituallamientos estarán debidamente SEÑALIZADOS con inicio y final de Zona de Avituallamiento.

12.5. Arrojar basuras fuera de las ZONAS de Avituallamiento será causa de penalización o descalificación.

12.6. No se puede recibir avituallamiento o apoyo externo FUERA de las zonas especialmente delimitadas para ello. Para realizar labores de apoyo o

avituallamiento ajenas a la Organización en las zonas habilitadas, debe comunicarse al Responsable de la zona utilizada.

- 12.7. Bajo ningún concepto se avituallará a personas SIN DORSAL, a las que se requerirá el abandono de la prueba, reservándose la Organización las acciones que considere oportunas en contra de éstas personas.

13. EQUIPAMIENTO

- 13.1. Dado el carácter de SEMI AUTOSUFICIENCIA de las pruebas, cada participante deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido.

- 13.2. Cada participante está OBLIGADO a portar el siguiente material:

13.2.1. Sistema de hidratación, mínimo de 1/2 litro.

13.2.2. Reserva alimentaria (mínimo 300 Kcal).

13.2.3. Gorra o similar.

13.2.4. Chubasquero o cortavientos de manga larga de la talla correspondiente.

13.2.5. Manta térmica.

13.2.6. Zapatillas de trail-running con buen agarre, suela con dibujo y parte superior con elementos de fijación que mantenga la zapatilla bien sujeta al pie y que lo aseguren enteramente hasta debajo del tobillo.

- 13.3. Quienes salgan con BASTONES, deben realizar la prueba y llegar a meta con ellos.

- 13.4. La Dirección Deportiva y los Árbitros pueden decidir analizando las condiciones meteorológicas, MODIFICAR el carácter obligatorio de todos o parte de los materiales solicitados.

14. MEDIO AMBIENTE

- 14.1. La Organización y los participantes en el Trail Monte Brazo se comprometen a cumplir con todo lo establecido sobre el particular por las vocalías de CxM de la FCDME y de la FEDME y los Organismos Oficiales y Autoridades Competentes en la materia.

15. SANCIONES Y DESCALIFICACIONES

- 15.1. Se aplicarán todos los supuestos previstos en los Reglamentos de CxM de la FCDME y de la FEDME.

15.2. En ningún caso las descalificaciones dan derecho a la devolución del importe de la inscripción.

16. MODIFICACIONES

16.1. La Organización puede realizar MODIFICACIONES, incluida la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejaren, en cuyo caso, una vez efectuada la salida, el importe de la inscripción no será devuelto.

16.2. La Organización se reserva el derecho de realizar correcciones en el Reglamento si lo considera necesario, hasta el momento de iniciarse la entrega de dorsales. Si algún inscrito considera que las modificaciones cambian sustancialmente el carácter de la prueba, puede solicitar su anulación y el reintegro del importe abonado.

17. RECLAMACIONES

17.1. El sistema de Reclamaciones se regirá por los Reglamentos de CxM de la FCDME y de la FEDME.

17.2. El JURADO de Competición tiene carácter consultivo constituyéndose y actuando de acuerdo con los Reglamentos de CxM de la FCDME y de la FEDME.

18. SEGURO

18.1. La inscripción otorga un SEGURO DE ACCIDENTES con vigencia durante la prueba.

18.2. La incidencia que precise intervención facultativa deberá ser acreditada en el Control de Llegada con un PARTE de Accidente.

18.3. Para acudir al CENTRO SANITARIO CONCERTADO por el Seguro es imprescindible el Parte de Accidente de la prueba. No se debe acudir sin éste salvo casos de urgencia vital. La Dirección del Centro estará colgada en el tablón de anuncios y también será facilitada en la Carpa de la Organización.

18.4. La Organización dispondrá de ambulancias para el traslado de accidentados, lesionados y de médico para realizar una PRIMERA evaluación.

18.5. El hecho de inscribirse en la prueba conlleva el compromiso expreso por parte del participante de estar en condiciones médicas, físicas y psíquicas

óptimas para afrontar el reto, yo padecer ENFERMEDAD O LESION que pueda suponer un peligro para su vida o salud.

18.6. La Organización DECLINA TODA RESPONSABILIDAD en caso de no cumplirse con los trámites y requisitos exigidos.

19. RESPONSABILIDAD

19.1. Al formalizar la inscripción el participante otorga su **CONSENTIMIENTO INFORMADO** como condición indispensable para poder participar en el VII TRAIL MONTE BRAZO a celebrar el próximo 6 de Mayo de 2018 **afirmando y verificando**:

19.1.1. Que participo **libre, voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad** en el VII Trail Monte Brazo, **eximiendo** a la Organización de toda posible reclamación a causa o a consecuencia de mi participación en el mismo.

19.1.2. Que conozco y acepto íntegramente el **Reglamento de la Carrera**, que está publicado en la página Web de la Organización www.gmorza.com.

19.1.3. Que he sido informado, **conozco y asumo todos los riesgos y consecuencias** inherentes a mi participación en una prueba que se desarrolla en el medio natural y en lugares de difícil acceso.

19.1.4. Que dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de **semi-autonomía** en las que se desarrolla la prueba.

19.1.5. Que me comprometo a respetar el **Reglamento y las indicaciones de la Organización** relativas a la seguridad y desarrollo de la prueba.

19.1.6. Que autorizo a los servicios médicos de la prueba para que me realicen las pruebas diagnósticas que pudiera necesitar, comprometiéndome a **abandonar** la misma si ellos lo estiman necesario.

19.1.7. Que si por las razones que fuere realizo la actividad o parte de ella fuera de control, **asumo plenamente mis responsabilidades** liberando a la Organización de todo compromiso para conmigo.

19.1.8. Que me comprometo a **respetar las propiedades** públicas y privadas, siendo responsable de las consecuencias que puedan generar mis propios actos sobre el particular.

- 19.1.9. Que me comprometo a respetar los **derechos de las personas** contemplados en nuestro Ordenamiento Constitucional, Legislación Vigente, y en los Tratados suscritos por España.
- 19.1.10. Que no padezco **enfermedad o limitación física** que me incapacite para participar en la actividad, o que suponga un riesgo para mi propia vida o salud. Si durante la prueba padeciera alguna lesión o circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, me comprometo a ponerlo en conocimiento de la Organización lo antes posible.
- 19.1.11. Que antes o durante la prueba **no consumiré** sustancias prohibidas o consideradas dopantes por los Organismos Deportivos, conociendo que la Organización se reserva el derecho a realizar controles a los tres primeros clasificados y/o a otros participantes, aleatoriamente al finalizar la prueba.
- 19.1.12. Que dispongo y porto **materiales y equipo adecuados, en buen estado** para la actividad que voy a realizar.
- 19.1.13. Que mi participación implica el consentimiento expreso para que **imágenes y grabaciones** en las que pudiera aparecer, puedan ser utilizados por la Organización en labores de información, divulgación, promoción o publicidad de la actividad, siempre y cuando de éstas no se desprenda un carácter ofensivo o degradante hacia mi persona.
- 19.1.14. Al realizar la inscripción en la carrera por cualquier medio, on-line o presencial, **acepto la presente declaración** de descargo de responsabilidad.
- 19.1.15. Que los datos aportados para realizar la inscripción **son fidedignos**.

20. DIRECCION DEPORTIVA

- 20.1. El Trail Monte Brazo cuenta con un Director Deportivo que es la máxima autoridad a dicho nivel por parte de la Organización.
- 20.2. También se constituirá un Jurado que presidido por el Director Deportivo quedará integrado por representantes federativos y arbitrales, además de algún

deportista de prestigio y experiencia, encargados de resolver las posibles incidencias de acuerdo con los Reglamentos de la prueba y de CxM de la FCDME y de la FEDME.